



Gobierno Regional Junín



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

### N° 039 - 2024 - GRJ/GRPPAT

Huancayo, 31 JUL 2024

#### EL GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

#### VISTO:

El Informe Presupuestal N° 1212-2024-GRJ/GRPPAT/SGPT de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego emite opinión favorable a la propuesta de modificación presupuestal en el nivel funcional programático, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados.

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°30305, concordantes con el artículo N°2 de la Ley N°27867 Ley de los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0442- 2023-GRJ-GR, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín, a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Presupuestal, Producto-Proyecto, Actividad, Acciones de Inversión, Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, Fuentes de Financiamiento y Genérica de Gastos, por un monto de S/ 3,118,367,981.00 (TRES MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 00/100 SOLES), de los cuales S/ 2,218,081,357.00 (DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES) corresponde a Gastos Corrientes, S/ 880,211,793.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 00/100 SOLES) a Gastos de Capital y S/ 20,074,831.00 (VEINTE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN CON 00/100 SOLES) a Servicio a la Deuda;

Que, mediante El Informe Presupuestal N°1212-2024-GRJ/GRPPAT/SGPT , considera procedente la propuesta de modificación presupuestal en el nivel funcional programático entre la Unidad Ejecutora 001: Sede Central, Unidad Ejecutora 100: Agricultura en la genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros en la Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados.

Que, según la Resolución Ejecutiva Regional N°333-2023-GRJ/GR, publicada en el diario oficial El Peruano el día 25 de octubre del año fiscal 2023, el Gobernador Regional delega facultades a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y

N° DOC.	8116078
N° EXP.	5446232





Gobierno Regional Junín



Acondicionamiento Territorial a fin de emitir resoluciones aprobando las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático;

Que, de conformidad con los incisos 1, 2 de anulaciones y habilitaciones del numeral 48.1 artículo 48° del Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y los procedimientos establecidos en el inciso a) habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras en el artículo 25 del Subcapítulo III de la directiva N° 009-2024-EF/5001 Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Autorízase la modificación presupuestal en el nivel funcional programático (tipo 004 entre Unidades Ejecutoras) en el Presupuesto Institucional del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2024, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2.-** La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTICULO 3.-** La presente, no convalida actos o acciones administrativas que el área de Presupuesto de las Unidades Ejecutoras del Pliego 450 GR Junín, hayan realizado o realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y formalidades impuestas por las normas legales vigentes, ni constituyen el sustento legal ni técnico para la realización de acciones alejadas a ley. Declarar, que los funcionarios y/o servidores que suscriben los documentos que sirven de sustento a la presente resolución, asumen las responsabilidades administrativas, civiles y penales, por el contenido de los mismos.

**ARTÍCULO 4.-** Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



**GOBIERNO REGIONAL JUNÍN**  
**MG. PERCY DAVID TIZA FELIX**  
Gerente Regional de Planeamiento,  
Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaría General que suscribe Certifica  
que la presente es copia fiel de su original

**HYO 01 AGO 2021**  
Abg. LUIS ALBERTO CORDOVA MORALES  
SECRETARIO GENERAL (e)

MODIFICACION PRESUPUESTAL TIPO 004 - RGR N° 39 - 2024 - GRJ/GRPPAT

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN

FUENTE DE FTO. : RECURSOS DETERMINADOS

GASTOS

PROG. PPTAL.	PRODUCTO	ACTIVIDAD	CATEGORÍA DEL GASTO - GENÉRICA DEL GASTO	100 AGRICULTURA	TOTAL
90	<b>LOGROS DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR</b>				
2513383	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E N°64432 DEL CENTRO POBLADO CAMAUENI DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	6000001	EXPEDIENTE TECNICO GASTOS DE CAPITAL		
2606430	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. FRANCISCO BOLOGNESI DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	6000001	EXPEDIENTE TECNICO GASTOS DE CAPITAL		
2626946	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 533 DISTRITO DE PARIHUAUCA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	6000001	EXPEDIENTE TECNICO GASTOS DE CAPITAL		
138	<b>REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE</b>				
2546882	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. HUALLAGA (TRAMO: JR. CAHUIDE - AV. FERROCARRIL), JR. 9 DE OCTUBRE (TRAMO: JR. CAHUIDE - JR. TUPAC AMARU), PSJE. PACHACUTEC (TRAMO: JR. SAUL MUÑOZ MENACHO), PSJE. VIRGEN DE CHAPI (TRAMO: JR. SAUL MUÑOZ MENACHO), JR. CESAR VALLEJO (TRAMO: AV. LOS INCAS - JR. AUQUIMARCA), PSJE. SAN FELIPE (TRAMO: AV. LOS INCAS - PSJE. RAMIREZ), JR. LOS ALISOS (AV. LAS PALMAS - AV. LEONCIO PRADO), DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO -	6000001	EXPEDIENTE TECNICO GASTOS DE CAPITAL		
68	<b>REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES</b>				
2345383	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN LA LOCALIDAD DE SATIPO (MARGEN IZQUIERDA DEL RIO SATIPO - PROGRESIVA KM 0+000 - 4+000, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN	6000001	EXPEDIENTE TECNICO GASTOS DE CAPITAL		
9002	<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>				
2473255	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACION Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES EN TODAS LAS PROVINCIAS Y DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN; DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	6000009	ASISTENCIA TECNICA GASTOS DE CAPITAL	480 600	480 600
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	480 600	480 600
			<b>TOTAL</b>	<b>480 600</b>	<b>480 600</b>

001 SEDE CENTRAL	TOTAL
315 000	315 000
75 000	75 000
75 000	75 000
120 000	120 000
120 000	120 000
150 000	150 000
150 000	150 000
15 600	15 600
15 600	15 600
480 600	480 600

RESUMEN

GASTOS DE CAPITAL	480 600	480 600
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	480 600	480 600
<b>TOTAL</b>	<b>480 600</b>	<b>480 600</b>

